

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR SARS-CoV-2

EXÁMENES PRESENCIALES

Introducción

El objeto de este documento es describir el conjunto de medidas preventivas que es necesario implantar para conseguir las condiciones de seguridad necesaria durante el desarrollo de los exámenes presenciales cuando éstos no puedan ser realizados mediante métodos de evaluación alternativos y siempre que las autoridades académicas permitan su organización en función de la evolución de la emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

El conjunto de medidas que aquí se describen son de diverso tipo desde medidas organizativas a medidas de protección individual pasando por medidas de protección colectiva.

Medidas organizativas

El objetivo fundamental de este tipo de medidas es mantener la distancia de seguridad entre todas las personas implicadas en el desarrollo de los exámenes (personal docente, alumnos y personal de apoyo), considerando en primer lugar la reducción de los aforos de las aulas y locales utilizados para la realización de los exámenes.

- A los alumnos se les informará en la convocatoria del aula y puesto de examen asignados junto con un pequeño plano con la localización del aula y del puesto.
- El acceso al edificio se hará por la puerta más cercana al aula de examen asignada.
- El acceso de los alumnos se hará de forma escalonada según intervalos horarios para garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5m. (preferible 2m.) y evitar aglomeraciones en la entrada a las aulas.
- Elaborar e implantar un procedimiento de ocupación y desalojo de las aulas o locales de examen que permita garantizar la distancia de seguridad en el acceso y salida de los puestos de examen. Se utilizarán todas las puertas de las aulas y locales de examen para distribuir el flujo de alumnos durante su ocupación y desalojo. Una vez que finalice el examen los alumnos deberán abandonar el edificio evitando formar corrillos.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- El personal considerado como especialmente sensible para la COVID-19 no podrá intervenir como profesorado o personal de apoyo en los exámenes presenciales.
- Reducir el aforo de las aulas de examen de modo que durante el desarrollo de las pruebas se garantice la distancia de seguridad de 1,5m. entre examinandos.
- Se tendrá en cuenta la situación de vulnerabilidad de los alumnos que así lo hayan declarado a la hora de asignarles los puestos de examen que se encuentren mejor ventilados.
- Elaboración e implantación de un procedimiento para la entrega y devolución del material de examen sin la presencia del alumnado.
- El alumnado no podrá levantarse de su puesto hasta que no haya concluido el examen.
- Se dispondrá de material diferenciado para el profesorado y el alumnado, evitando compartir bolígrafos y demás elementos.
- Se elaborará un procedimiento para la resolución de dudas surgidas durante el examen de modo que se mantenga la distancia de seguridad.

Medidas colectivas

- En cada acceso de todas las aulas y locales de examen se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico y cartelería alusiva a la obligación de realizar una adecuada higiene de manos antes de entrar al aula o local de examen y el uso obligatorio continuado y correcto (cubriendo nariz, boca y barbilla) de mascarilla homologada (higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula de exhalación).
No se permitirá el acceso al aula de exámenes a aquellas personas que porten mascarillas que generen dudas sobre su nivel de protección.
- Limpieza* reforzada y exhaustiva previa al desarrollo de las pruebas presenciales, de los espacios de examen y las zonas consideradas expuestas de los edificios que los albergan (aseos, accesos a las aulas, etc.).
- Desinfección* previa y posterior a su uso, de las mesas y el resto de superficies utilizadas.
*Para las operaciones de limpieza y desinfección mencionadas se deberá utilizar lejía diluida en agua de preparación reciente o virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf
- En cada aula o local de examen se dispondrá de material higiénico para su reposición (mascarillas, gel y solución virucida).

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- Dotación en cada aula o local de examen de al menos un recipiente con tapa accionado por pedal equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
- Incremento de la ventilación de las aulas o locales de examen, debiendo permanecer abiertas las puertas y ventanas el máximo de tiempo posible o, en todo caso, estableciendo una pauta de ventilación de 5 o 10 minutos cada hora. De este aspecto debe informarse a todas las personas intervinientes de cara a elegir el vestuario adecuado.
- **Analizar la posibilidad de instalar purificadores de aire con filtros HEPA en las aulas de exámenes.**

Medidas individuales

Con carácter previo a acudir a la realización de un examen todo el personal implicado en el mismo deberá realizar en su domicilio un autochequeo de comprobación confirmando la ausencia de síntomas compatibles con la COVID-19. Los síntomas más habituales son fiebre (temperatura $>37^{\circ}\text{C}$), tos seca, dificultad para respirar, pérdida del olfato, pérdida del sentido del gusto, sensación de agotamiento, dolores musculares.

- Refuerzo de las medidas de higiene personal
 - Lavado de manos frecuente.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - En caso de llevar el pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
 - Evitar la utilización de reloj, anillos, pulseras, etc.
 - No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- El profesorado y personal de apoyo deberá contar con protección respiratoria (mascarilla FFP2) y ocular (pantalla facial) asignada de forma personalizada.
- Se recomienda a los alumnos que por sus circunstancias personales sean considerados especialmente sensibles acudan al examen con mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación y pantalla facial.
- Se deben poner guantes a disposición del profesorado y del personal de apoyo para la recogida del material de examen. Se puede analizar la posibilidad de entregar los enunciados del examen en sobre cerrado que los alumnos recogerán al acceder al aula y que sólo podrán abrir en el momento de iniciarse el examen. Una vez finalizado el examen, los alumnos utilizarán el mismo sobre donde introducirán las hojas de examen y que depositarán en alguna caja o archivador al abandonar el aula.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se recomienda que los exámenes permanezcan 24-48 horas dentro de los sobres antes de proceder a su corrección.

Manejo de casos.

No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

Ante cualquier persona que inicie síntomas se deberá iniciar el procedimiento de manejo de casos establecido por el Centro y que debe ser conocido por todos los miembros de la Comunidad Universitaria.